




 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-82-V2
		<b>PÁGINA</b>	1 de 3

ACTA No. \_\_\_\_\_ **02** \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
<b>NUMERO</b>	<b>TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO)</b>	
ORDEN DE COMPRA No. 157510	ACUERDO MARCO GRANDES SUPERFICIES - ORDEN DE COMPRA	
<b>CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO</b>		
VENEPLAST LTDA		
<b>NIT</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO</b>
900019737-8	11/12/2025	\$ 63.918.600
<b>OBJETO</b>		
SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUIDO TIEMPO DE PRÓRROGAS)</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDO TIEMPO DE PRÓRROGAS)</b>
20 DÍAS CALENDARIOS		30/12/2025
<b>NOMBRE DEL INTERVENTOR</b>		<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>
NO APLICA		JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO- SECRETARIO DE MOVILIDAD

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el municipio de Chía, se reunieron las partes intervinientes del contrato mencionado con el fin de adelantar la presente acta de terminación anticipada, la cual tendrá efectos a partir del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro del desarrollo del objeto contractual, el supervisor del contrato revisó y verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. En consecuencia, y de mutuo acuerdo, las partes concuerdan la terminación anticipada del contrato, con la finalidad de proceder a la revisión de la respectiva cuenta de cobro y adelantar el trámite correspondiente para su pago dentro de la actual vigencia fiscal.
Cabe señalar que el contrato corresponde a un suministro, y que el contratista realizó la entrega total de los elementos requeridos en la orden de compra, motivo por el cual, una vez entregados los productos, se dio cumplimiento a lo requerido en el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance								
1. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos por la entidad en los estudios previos.	<p>El día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) se realizó la entrega de los siguientes elementos, cumpliendo con las características establecidas en los estudios previos y en la Tienda Virtual del Estado.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">UND</th> <th style="text-align: center;">CANT</th> <th style="text-align: center;">EVIDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lápiz Grabador Dremel Engraver 5 Acc + Caja Metálica 290le (La solución ideal para realizar grabados, pequeño, práctico, liviano y muy fácil de utilizar. El lápiz grabador Dremel tiene un diseño ergonómico, que proporciona comodidad en su uso, garantizando resultados precisos. Con punta de carburo de tungsteno, compatible con la punta diamantada 9929 para grabados en materiales duros y vidrio (punta diamantada se vende por separado). Ofrece 5 velocidades para trabajar.)</td> <td style="text-align: center;">UN</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">  </td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	EVIDENCIA	Lápiz Grabador Dremel Engraver 5 Acc + Caja Metálica 290le (La solución ideal para realizar grabados, pequeño, práctico, liviano y muy fácil de utilizar. El lápiz grabador Dremel tiene un diseño ergonómico, que proporciona comodidad en su uso, garantizando resultados precisos. Con punta de carburo de tungsteno, compatible con la punta diamantada 9929 para grabados en materiales duros y vidrio (punta diamantada se vende por separado). Ofrece 5 velocidades para trabajar.)	UN	14	
DESCRIPCIÓN	UND	CANT	EVIDENCIA						
Lápiz Grabador Dremel Engraver 5 Acc + Caja Metálica 290le (La solución ideal para realizar grabados, pequeño, práctico, liviano y muy fácil de utilizar. El lápiz grabador Dremel tiene un diseño ergonómico, que proporciona comodidad en su uso, garantizando resultados precisos. Con punta de carburo de tungsteno, compatible con la punta diamantada 9929 para grabados en materiales duros y vidrio (punta diamantada se vende por separado). Ofrece 5 velocidades para trabajar.)	UN	14							

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN			
	Descripción del avance			
	1 Kit de parches x 48 + solución 1 Kit de herramientas + kit de despinche 1 Kit de luz delantera y trasea recargable.	KIT	295	
	Inflador portátil inalámbrico (Ideal para Auto, Moto, Bicicleta y Balones compresor de aire portátil digital, ideal para inflar neumáticos de automóviles, motocicletas, bicicletas, y balones deportivos. Su diseño compacto y moderno, junto con una pantalla digital LED, permite una lectura clara de la presión en tiempo real, medida en unidades como bar, psi, entre otras.)	UN	14	
	<b>Ubicación Evidencia:</b> Los elementos se encuentran ubicados en la Secretaría de Movilidad.			
2.	Garantizar que todos los elementos objeto de adquisición sean nuevos y originales, que cumplan con las condiciones técnicas establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y que además se ajusten a las normas técnicas colombianas e internacionales aplicables para cada uno de ellos.	Los elementos adquiridos fueron entregados nuevos y originales, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y se ajustan a las normas técnicas colombianas e internacionales aplicables para cada uno de ellos.		
	<b>Ubicación Evidencia:</b> Los elementos se encuentran ubicados en la Secretaría de Movilidad.			
3.	Deberá informar el proveedor a la Entidad, dentro del día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra, cuando no cuente en su inventario con el bien objeto de dicha orden, y deberá solicitar la cancelación o modificación correspondiente.	El contratista informó la disponibilidad de inventario (stock) de los elementos y notificó oportunamente la entrega de los mismos.		
	<b>Ubicación Evidencia:</b> Los elementos se encuentran ubicados en la Secretaría de Movilidad.			
4.	El proveedor deberá gestionar los cambios o devoluciones de bienes defectuosos o no conformes, reponerlos dentro de tres (3) días hábiles o iniciar la garantía, y sustituirlos por bienes de características similares o superiores cuando no haya disponibilidad. En caso de generarse cambios en la referencia del bien sustituido, la Entidad Compradora deberá modificar la Orden de Compra correspondiente.	No obstante, a la fecha no ha sido necesario realizar cambios ni aplicar garantías, toda vez que se verificó que los elementos entregados fueron nuevos, contaran con funcionalidad adecuada y cumplieran con las condiciones técnicas exigidas, sin presentarse inconvenientes al momento de la entrega. Así mismo, el contratista deja constancia de la disponibilidad y vigencia de la garantía de los productos suministrados.		
	<b>Ubicación Evidencia:</b> Los elementos se encuentran ubicados en la Secretaría de Movilidad.			
5.	El proveedor deberá disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los bienes, asumiendo los costos de transporte, descargue y entrega, sin generar costos adicionales para la Entidad.	El proveedor dio cumplimiento a lo establecido, disponiendo del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los bienes, asumiendo en su totalidad los costos de transporte, cargue, descargue y entrega, sin generar costos adicionales para la Entidad.		
	<b>Ubicación Evidencia:</b> Los elementos se encuentran ubicados en la Secretaría de Movilidad.			



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL  
O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V2

PÁGINA

3 de 3

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO (a la fecha)

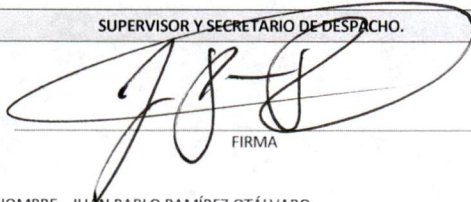
	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 63.918.600	B1	\$ 63.918.600
2	VALOR DE ADICIONES (SI HAY LUGAR A ELLO).	A2	0	B2	0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$ 63.918.600
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 63.918.600
5	VALOR NO EJECUTADO. $A3 = (A1+A2) - (B3)$	A3	0		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. $(B3-B4)$			B5	0
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	0		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor/ interventor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes manifiestan encontrarse a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal

Para efectos legales, se firma en el municipio de Chía a los

24 DE DICIEMBRE DE 2025.

SUPERVISOR Y SECRETARIO DE DESPACHO.



FIRMA

NOMBRE JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO

CARGO 81.720.947

CONTRATISTA



FIRMA

NOMBRE HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO GERENTE-  
VENEPLAST LTDA

IDENTIFICACIÓN C.C. 9.287.573  
NIT. 900019737 - 8